

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS EN EL MEDIO RURAL 2024
2ª resolución de la convocatoria

2ª RESOLUCIÓN INICIAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el informe técnico de propuesta de segunda resolución emitido por el equipo técnico de SODEBUR, en relación a la convocatoria pública para la *concesión de subvenciones dirigidas al fomento de la transferencia de negocios en el medio rural para el año 2024*, esta Presidencia en ejercicio de las facultades que la competen a tenor de lo dispuesto en la base 13.3 de dicha convocatoria, RESUELVE:

PRIMERO. - Admitir las 5 solicitudes presentadas a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al fomento de la transferencia de negocios en el medio rural, por cumplir con todos los requisitos exigidos:

Nº Solicitud	SOLICITANTE	Cuantía solicitada Transferencia del negocio	Porcentaje de ayuda	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN (Max. 25.000 €)
1	Carol Julisa Gonzales Caballero	37.107,13 €	60%	22.264,28 €
2	Mª Ángeles Alonso Nuño	54.600,00 €	60%	25.000,00 €
3	Francisco Javier Gonzalez Garcia	29.013,75 €	60%	17.408,25 €
4	Salionca Castilla, S.L.	31.208,43 €	70%	21.845,90 €
5	Neopyme Gestión. S.L.	48.000,00 €	60%	25.000,00 €

SEGUNDO. – Informar que han sido recibidas un número de solicitudes por un importe económico total superior al previsto en la convocatoria, por tanto, se procede a aplicar los criterios de selección indicados en la Base 6.3.

En base a ello, Conceder subvención, en segunda resolución, a las 3 solicitudes que se relacionan a continuación, hasta la disponibilidad presupuestaria:

Nº Beneficiario	SOLICITANTE	LOCALIDAD POBLACIÓN (INE 2023)	Cuantía solicitada Transferencia del negocio	Porcentaje de ayuda	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
1	Salionca Castilla, S.L.	286	31.208,43 €	70%	21.845,90 €
2	Francisco Javier Gonzalez Garcia	1.799	29.013,75 €	60%	17.408,25 €
3	Mª Ángeles Alonso Nuño	2.595	54.600,00 €	60%	20.442,44 €

TERCERO. - Dejar en lista de espera las siguientes solicitudes, según se indica en la Base 6.4. en caso de liberación de partida económica:

Nº Beneficiario	SOLICITANTE	LOCALIDAD POBLACIÓN (INE 2023)	Cuantía solicitada Transferencia del negocio	Porcentaje de ayuda	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
3	M ^a Ángeles Alonso Nuño	2.595	54.600,00 €	60%	4.557,56 €
4	Neopyme Gestión. S.L.	2.595	48.000,00 €	60%	25.000,00 €
5	Carol Julisa Gonzales Caballero	6.401	37.107,13 €	60%	22.264,28 €

CUARTO. - Al presente gasto por importe total de de 59.696,59 €, se hará frente con cargo a la asignación económica prevista para esta finalidad en el Presupuesto vigente de SODEBUR.

QUINTO. - Publicar la presente primera resolución en la página web de SODEBUR pudiendo los interesados presentar alegaciones en el plazo de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en la base 13.4 de la convocatoria.